

25 de enero de 2007
DF-CI-0225-2007

Señores(as)
Directores(as) o Jefes(as) de Crédito
Entidades Autorizadas
SISTEMA FINANCIERO NACIONAL PARA LA VIVIENDA

Estimados(as) señores(as):

Las solicitudes de cobro de bonos familiares de vivienda que presentan las Entidades Autorizadas se han venido cancelando en forma oportuna en el período de una semana. Sin embargo, cuando los pagos se realizan los viernes, los recursos son depositados en la tarde y esta situación no permite su inversión por parte de la Entidad Autorizada, con la respectiva pérdida de rendimientos de los recursos FOSUVI.

Debido a lo anterior, se les comunica el nuevo esquema de cancelación que esta Dirección aplicará a partir del 1 de febrero:

- 1) Las solicitudes que se reciban para su cancelación los miércoles y jueves se cancelarán el lunes siguiente.
- 2) Las solicitudes que se reciban para su cancelación los viernes, lunes y martes se cancelarán los jueves.
- 3) Como excepción a la aplicación de este esquema, la última semana de cada mes se podría permitir la cancelación de recursos el último día del mes si fuera de interés de la Administración del Banco.

Por lo anterior, les solicito tomar en consideración estas disposiciones a fin de que modifiquen sus procedimientos si esto fuere necesario.

Atentamente

Martha Camacho Murillo, MBA
DIRECTORA FOSUVI

MCM/hmc



Gerencia General
Subgerencia General
Auditoría Interna
Dirección Administrativa Financiera
Dirección FONAVI
Depto. Análisis y Control
Depto. Financiero Contable
Unidad Tesorería
Archivo